

2697

Exp. 94625

ENRIQUE
28 ENE. 2005
1240

Señor
SUPERINTENDETE DE COMPAÑÍAS
Presente

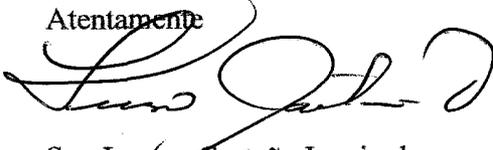
 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
C.A.U.

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la escritura pública, de cesión de participaciones de la compañía FORMAPAK CIA. LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente



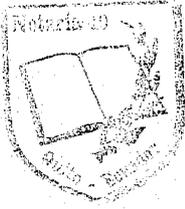
Sra. Lucero Castaño Izquierdo
GERENTE GENERAL

AMS
31-01-05
Rabla

OK.

CESSION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA.

2005.01.31



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTON QUITO**

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FORMAPAK
CIA. LTDA.**

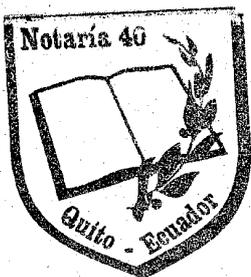
**OTORGADA POR LOS SRES
ORLANDO ALBERTO PACINI DE LA ROSA; PATRICIA RENDÓN
MONTOYA; LUCERO CASTAÑO IZQUIERDO; MAURICIO NAVIA
ARANGO;**

**A FAVOR DEL SR:
LUIS ALBERTO HERRERA PAREDES**

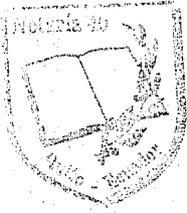
**CUANTIA USD \$ 600,00
(DI 3a. COPIAS)**

Escritura. N° 4.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día TRES (3) de ENERO del dos mil cinco, ante mí doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen, los cónyuges Orlando Alberto Pacini De La Rosa; Patricia Rendón Montoya, por sus propios y personales derechos así como por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y los cónyuges Lucero Castaño Izquierdo/ y Mauricio Navia Arango/ por sus propios y personales derechos así como por los que representan de la sociedad conyugal que



tienen formada entre sí; y el señor Luis Alberto Herrera Paredes por sus propios y personales derechos, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad colombiana los primeros, y el último de nacionalidad ecuatoriana mayores de edad, de estado civil casados los primeros, y el último soltero, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias se adjuntan a la presente escritura pública y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de lo siguiente: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones: por una parte, los cónyuges Orlando Alberto Pacini De La Rosa y Patricia Rendón Montoya; casados entre si, Lucero Castaño Izquierdo y Mauricio Navia Arango; casados entre si, a quienes se les denominara LOS CEDENTES y por otra, el señor Luis Alberto Herrera Paredes de estado civil soltero, quién en adelante y para efectos del presente instrumento se le denominara como EL CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad colombiana, los cedentes y ecuatoriana el cesionario, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con plena capacidad civil para contratar y obligarse. Los cónyuges de Orlando Alberto Pacini De La Rosa, y Lucero Castaño Izquierdo comparecen a efectos de ratificar su expresa autorización para la transferencia de las participaciones materia de este acto, al tenor de lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil en vigencia.- CLAUSULA



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTON QUITO**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito Distrito Metropolitano, el diez de enero del dos mil tres, se constituyó la compañía FORMAPAK CIA. LTDA., e inscrita en Registro Mercantil con fecha treinta de abril del año dos mil tres; FORMAPAK CÍA. LTDA, se constituyo con un capital de novecientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 900,00), dividido en novecientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, que mantienen los socios hoy comparecientes, de la siguiente manera: Orlando Alberto Pacini De La Rosa, trescientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una , correspondiente al treinta y tres por ciento del capital social; Lucero Castaño Izquierdo, trescientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, correspondiente al treinta y tres por ciento del capital social; Luis Alberto Herrera Paredes, trescientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, correspondiente al treinta y tres por ciento del capital social.- CLAUSULA TERCERA.- CESION DE PARICIPACIONES: Con fecha veinte y dos de octubre del año dos mil cuatro, la Junta General Extraordinaria de Socios autorizó por unanimidad la cesión de participaciones materia del presente instrumento, según consta del acta que se adjunta al mismo. La mencionada cesión se realiza en trescientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, por parte del socio señor Orlando Alberto Pacini De La Rosa; y, en trescientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, por parte de la socia la señora Lucero Castaño Izquierdo de la siguiente manera-----



CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
Orlando Pacini De La Rosa	300	Luis Alberto Herrera Paredes

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
Lucero Castaño Izquierdo	300	Luis Alberto Herrera Paredes
TOTAL	300	

En virtud de la cesión realizada de acuerdo a este instrumento la integración del capital social de la compañía FORMAPAK CIA. LTDA., queda de la siguiente manera-----

SOCIO	CAPITAL	No. de participaciones	%
Luis Alberto Herrera Paredes	900	900	100%
TOTAL	900	900	100%

De conformidad con lo establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se procederá a la anulación de los certificados de aportación emitido por la compañía FORMAPAK Compañía Limitada, a favor de los cedentes, debiendo para el efecto emitirse nuevo certificado de aportación a favor del cesionario, por las participaciones cedidas mediante el presente instrumento.-CLAUSULA CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía de esta cesión según el valor nominal de las participaciones es de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 600,00). Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento.- (firmado) Doctor Diego Jaramillo



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTON QUITO

Guarderas, abogado con matrícula profesional número seis mil ochocientos setenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Orlando Pacini De La Rosa
C.C. 1713937892

f) Patricia Rendón Montoya
C.C. 1717222910

f) Lucero Castaño Izquierdo
C.C. 1717230336

f) Mauricio Navia Arango
C.C. 1717230245

f) Luis Alberto Herrera Paredes
C.C. 17089978210



COLOMBIANA V 2444 I 4242

C/C: PATRICIA RENDON MONTOYA

SUPERIOR APODERADO GENERAL

FEDERICO PACINI

SARA DE LA ROSA

QUITO-27-08-2.001

QUITO 27-08-2.013

1234807

RENOVACION



FORMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEBULA DE IDENTIDAD No. 171393789-2

ORLANDO ALBERTO PACINI DE LA ROSA

2 DE JUNIO DE 1.961

CALI COLOMBIA

EXT. 21 14592 44409

QUITO PICHINCHA 1.994 EXT.

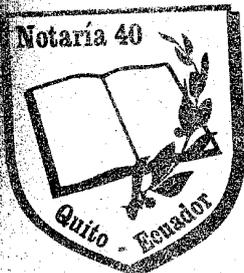



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
CÉDULA DE IDENTIDAD N.º 171822291-0
PATRICIA RENDON MONTOYA
24 DE OCTUBRE 1961
CALI-COLOMBIA
EXT. 29 21577 63488
QUITO-PCIA-2000 EXT. 1

Pat Rendon M



NA V3344 1442
ORBITA
ORLA: ANDO ALBERTO PACINI
ECONOMISTA
EJEBOR: NOON GONZALEZ
EJEBEL: MONTOYA REINA
10-15-012000
10-15-012012
0253443
FIRMA DE LA ALICUOTADA
FIRMA DE REINA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 171723033-6

NOMBRES Y APELLIDOS: LUCERO CASTAÑO IZQUIERDO

LUGAR: CALI COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO: 6 AGOSTO DE 1961

REG. CIVIL EXT. 28 20305 61795 F SEXO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: QUITO PCHA-1999 EXT.

FIRMA DEL CEDULADO: *Lucero Castaño Izquierdo*



COLOMBIANA NACIONALIDAD E1313 II 212

CC. MAURICIO NAVIA ARANGO

SECUNDARIA INSTRUCCION DEPENDIENTE OCCUPACION

REINEL CASTAÑO MARIN

COLOMBIA IZQUIERDO NAVIA

QUITO 7-3-2003

QUITO 7-3-2015

FORMA No. REN 0183923

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECIONES SECCIONALES 17/OCT/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 NOMBRE: *[Illegible]*
 DNI: **1017871**
 CANTON: *[Illegible]*
 MUNICIPIO: *[Illegible]*
 FECHA: *[Illegible]*
 FIRMA: *[Illegible]*
 SELLO: *[Illegible]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION
 NOMBRE: *[Illegible]*
 DNI: *[Illegible]*
 FECHA: *[Illegible]*
 FIRMA: *[Illegible]*
 FOTOGRAFIA: *[Illegible]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECIONES SECCIONALES 17/OCT/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 NOMBRE: *[Illegible]*
 DNI: *[Illegible]*
 CANTON: *[Illegible]*
 MUNICIPIO: *[Illegible]*
 FECHA: *[Illegible]*
 FIRMA: *[Illegible]*
 SELLO: *[Illegible]*

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FORMAPAK CIA. LTDA.

En Quito, a los 22 días del mes de octubre de 2004, a las quince horas, en el domicilio de la Compañía **FORMAPAK CIA. LTDA.**, ubicada en la calle De los Cedros OE1-91 y Av. Diez de Agosto de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los socios de la Compañía, y por encontrarse presente el 100% del capital social, los socios se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, según la siguiente lista de asistentes:

SOCIOS	NRO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
Orlando Pacini de la Rosa	300 /	300
Lucero Castaño Izquierdo	300 /	300
Luis Herrera Paredes	300 /	300
TOTAL	900	900

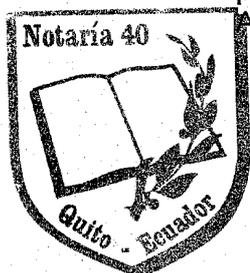
Constatada la presencia del 100% / del capital social / y con el quórum reglamentario, se acepta por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA, actúa como presidente de la misma el señor Luis Alberto Herrera Paredes y como secretaria la señora Lucero Castaño Izquierdo.

De esta forma el Presidente el señor Luis Alberto Herrera Paredes, declara instalada la Junta, y la secretaria pone a disposición de los socios el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de la cesión de la totalidad de las participaciones del socio Orlando Alberto Pacini De La Rosa al socio: Luis Alberto Herrera Paredes.
2. Conocimiento y aprobación de la cesión de la totalidad de las participaciones de la socia Lucero Castaño Izquierdo al socio: Luis Alberto Herrera Paredes.

Aprobado que fuera el orden del día, se pasa a tratar el primer punto del mismo:

1. Conocimiento y aprobación de la cesión de la totalidad / de las participaciones del socio Orlando Alberto Pacini De La Rosa al socio: Luis Alberto Herrera Paredes.



Toma la palabra el señor Orlando Alberto Pacini De La Rosa, quien manifiesta su deseo de ceder a favor del socio Luis Alberto Herrera Paredes, la totalidad de las participaciones de su propiedad, por cuanto no desea seguir siendo parte de la compañía.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día:

2.-Conocimiento y aprobación de la cesión de parte de las participaciones de la socia Lucero Castaño Izquierdo al socio: Luis Alberto Herrera Paredes.

Toma la palabra la señora Lucero Castaño Izquierdo, quien manifiesta su deseo de ceder a favor del socio: Luis Alberto Herrera Paredes, la totalidad de las participaciones de su propiedad, por cuanto no desea seguir siendo parte de la compañía.

Posteriormente toma la palabra el señor Luis Alberto Herrera Paredes, quién pone a disposición de los socios el cuadro de distribución de todas y cada de las participaciones.

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
Orlando Pacini De La Rosa	300	Luis Alberto Herrera Paredes
TOTAL	300	

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
Lucero Castaño Izquierdo	300	Luis Alberto Herrera Paredes
TOTAL	300	

Los socios por unanimidad aprueban esta distribución y por consiguiente la cesión realizada por los socios: Orlando Alberto Pacini De la Rosa y Lucero Castaño Izquierdo.

En virtud de la cesión aprobada, la integración del capital social de la compañía FORMAPAK CIA. LTDA., queda de la siguiente manera:

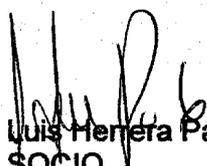
SOCIO	CAPITAL	No. de participaciones	%
Luis Alberto Herrera Paredes	900	900	100%
TOTAL	900	900	100%

Finalizado el propósito de ésta Junta, el Presidente de la Junta declara un receso para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la Junta a las 16h00 horas, se da lectura del acta, la misma que se aprueba sin modificaciones.

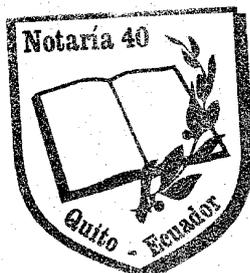
Se levanta la sesión de Junta General Universal Extraordinaria firmando para constancia de su presencia todos los socios concurrentes, Presidente y Secretaria.

El Presidente de Junta General Universal Extraordinaria de Socios da por concluida la sesión, a las 16:30 horas.

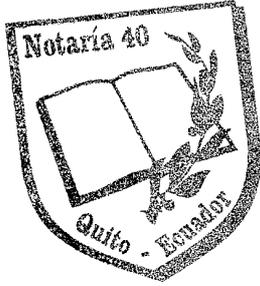

Luis Herrera Paredes
SOCIO
Presidente Junta


Lucero Castaño Izquierdo
SOCIA
Secretaria Junta


Orlando Pacini De La Rosa
SOCIO



Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FORMAPAK CIA. LTDA. que otorgan ORLANDO ALBERTO PACINI DE LA ROSA Y OTROS, a favor de LUIS ALBERTO HERRERA PAREDES, sellada y firmada por mi, a tres de enero de dos mil cinco.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA FORMADAK COMPANIA LIMITADA, Celebrada ante mi, con fecha diez de enero del año dos mil tres, senté razón de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito cinco de Enero del año dos mil cinco.

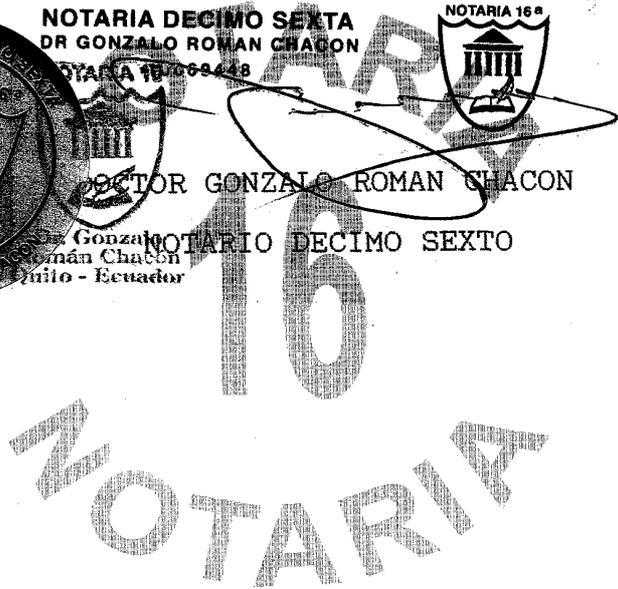


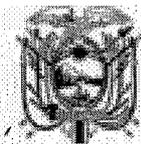
NOTARIA DECIMO SEXTA
DR GONZALO ROMAN CHACON
C.I. 170069448



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO
Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador





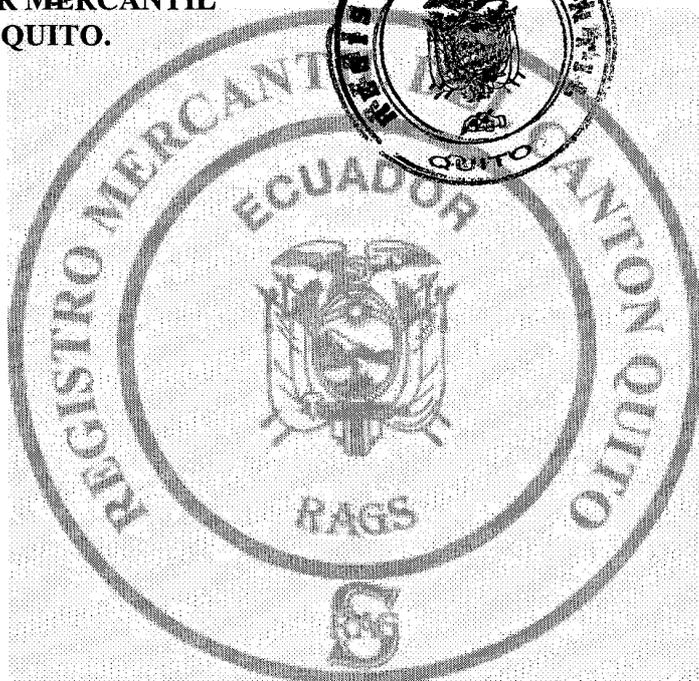
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1279** del REGISTRO MERCANTIL de treinta de Abril del dos mil tres, a fs1113 vta, tomo 135, correspondiente a la constitución de la compañía "**FORMAPAK CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a siete de Enero del dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng